ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	432836				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de SS.HH de 4,40 x 6.15 m. con techo de tejas COLEGIO NACIONAL SAN PABLO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Pablo / Uoc Municipalidad de San Pablo				
FECHA DE APERTURA	13-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	08:20	**HORA FIN**	08:26
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de San Pablo				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LUZ VERONICA BRITEZ CODAS				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3807819-8	FACUNDO JOSE CORREA GODOY	facundo-correa1@hotmail.com
2	80131638-3	MMD CONSTRUCTORA EAS UNIPERSONAL	marduar85@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Gral. Resquin - Py

MMD CONSTRUCTORA E.A.S.
Marcos M. Duarte A.
RUC: 80131638-3
Cel.: 0985-322-716
Dir.: Calle Crispín Vera
Capitán Bado - Amambay

Abg. Verónica Britez
Unidad Operativa de
Contrataciones Públicas
San Pablo

Scanned with CamScanner

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FACUNDO JOSE CORREA GODOY	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 121.754.504 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MMD CONSTRUCTORA EAS UNIPERSONAL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 97.403.604 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FACUNDO JOSE CORREA GODOY	123		NO
MMD CONSTRUCTORA EAS UNIPERSONAL	18		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:26 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Construcciones
El Favorito
RUC: 3807819-8
de Facundo Correa Godoy
Itauguá - Py

MMD
CONSTRUCTORA E.A.S.
Marcos M. Duarte A.
RUC: 80131638-3
Cel.: 0985-322-716
Dir.: Calle Crispín Vera
Capitán Bado - Amambay

Abg. Verónica Britez
Unidad Operativa de
Contrataciones Públicas
San Pablo

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

ADMINISTRACIÓN ABOG. JORGE ARNALDO CODAS 2021 - 2026

email: municipalidaddesanpablo@hotmail.com

DIRECCIÓN: CALLE 24 DE DICIEMBRE Y CONSTITUCIÓN NACIONAL

CIUDAD DE SAN PABLO

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE SS.HH DE 4,40 X 6.15 M. CON TECHO DE TEJAS COLEGIO NACIONAL SAN PABLO" IDNº 432836

Por la presente, como Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Pablo, expongo las justificaciones correspondientes al acto de Apertura de Ofertas del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023** "CONSTRUCCIÓN DE SS.HH DE 4,40 X 6.15 M. CON TECHO DE TEJAS COLEGIO NACIONAL SAN PABLO" **IDNº** 432836 en los siguientes términos:

Que, visto lo estipulado en el Art. 4 inc. b de la Resolución DNCP 483/2021 en el que los Organismos. Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente:

Inc b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado.
La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, pues la obra a ser ejecutada corresponde a infraestructura escolar, a esto se suma la superpoblación de alumno y con la construcción de un nuevo sanitario se estaría satisfaciendo las crecientes necesidades de los estudiantes, cumplir con las regulaciones sanitarias, mejorar la infraestructura, promoverla higiene y la salud y considerar la diversidad de los estudiantes.

Que, la realización de una prórroga puede ocasionar desafíos y perjuicios que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado; por lo que el cumplimiento de las contrataciones con este objeto representa la esencia más pura del interés público sobre el privado.

Que, no esta demás mencionar que se respetaron los plazos legales correspondientes como la publicación en el SICP de la DNCP, como así también se realizaron las invitaciones correspondientes a cinco potenciales oferentes de los cuales a la fecha de apertura se ha presentado un solo oferente por lo tanto de no procederse de esta manera y de dilatarse el proceso licitatorio se provocaría un daño directo a la comunidad, contraponiendo de esta manera los principios y normas relativos a la materia.

Que, en tal sentido, asumimos las responsabilidades emergentes de esta decisión, BAJO FE DE JURAMENTO de que las actuaciones se han ajustado a las leyes y normativas vigentes.

San Pablo, 13 de Octubre de 2023

Responsable de UOC

Abg. Verónica Britez
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
San Pablo

Scanned with CamScanner